

- ¿LA “ALIANZA PARA EL PROGRESO” TRANSFORMARA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIALMENTE A LATINOAMERICA?
- INSUFICIENTE DESARROLLO ELECTRICO DE LATINOAMERICA EN LA POST GUERRA

¿Tendrá Exito la Alianza para el Progreso?

EL documento final de la Conferencia Interamericana de Punta del Este, firmado el 17 de agosto por veinte repúblicas del hemisferio occidental, es muy impresionante tanto por el amplio campo que en el mismo se abarca como por la extensión del texto en sí. (Véase la sección “Documentos”). Según el primer párrafo del preámbulo de la llamada Carta de Punta del Este “las repúblicas americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política”. Una vez enunciada esta decisión de asociarse en un esfuerzo común se procede, en la Carta y en las resoluciones anexas, a establecer los objetivos de tal “Alianza para el Progreso”, fijar sus metas y definir los caminos que deberán seguirse para lograr: el desarrollo económico y social rápido y sostenido; la integración económica de la región y la expansión adecuada del comercio de productos básicos de exportación. Los dos últimos objetivos sirven claramente de complemento al primero y principal: sacar a América Latina de su presente estancamiento económico y social.

Las doce metas principales, enumeradas en la parte inicial de la Carta de Punta del Este, son tan irreprochables como los Diez Mandamientos. Las repúblicas participantes se comprometen a trabajar para conseguir en América Latina un crecimiento sustancial del ingreso per capita; mejorar la distribución del ingreso nacional; lograr una diversificación equilibrada de sus economías; acelerar el proceso de industrialización; incrementar la productividad y la producción agrícola; impulsar las reformas agrarias; eliminar el analfabetismo; mejorar la salud individual y colectiva; ayudar a resolver el problema apremiante de la vivienda; mantener niveles de precios estables; fortalecer los acuerdos, y desarrollar programas cooperativos en lo que se refiere al comercio latinoamericano de exportación.

Frente a este conjunto de metas, cada una de las cuales es tan deseable como difícil de alcanzar en las condiciones predominantes en esta parte del mundo, surge de inmediato la siguiente pregunta crucial: ¿es realista esperar que —digamos en la presente

década— se transformará por completo la atrasada estructura económica y político-social del área mediante el uso de instrumentos a cuya aplicación se comprometieron en Punta del Este las delegaciones gubernamentales? Formular esta pregunta no significa en modo alguno que se pretenda restar importancia a la última Conferencia Interamericana, sino más bien que se desee definir con claridad las probabilidades y limitaciones que ofrecen las decisiones adoptadas conjuntamente en esta ocasión.

No cabe duda alguna que la Conferencia representa un gran progreso en comparación con las numerosas reuniones interamericanas anteriores, que solían desarrollarse en un ambiente de incompreensión mutua. Estados Unidos, negando rotundamente que la “Alianza para el Progreso” sea una consecuencia de la Revolución Cubana, ofrece a la región ayuda financiera y técnica de orden semejante —grosso modo— al Plan Marshall en Europa. Se supone que de los 20,000 millones de dólares ofrecidos para el presente decenio, algo más de la mitad provendrá de la Tesorería norteamericana, estando compuesto el resto por las contribuciones de los organismos internacionales, incluyendo el Banco Interamericano, los inversionistas privados extranjeros y los gobiernos de otros países industrializados. Además, EUA parece dispuesto a intervenir directamente en el comercio internacional de materias primas participando en los acuerdos multilaterales de estabilización de precios de productos tales como el café y, asimismo, a extender en principio su apoyo a las propuestas para crear un fondo internacional de estabilización de los ingresos de exportación. También promete intervenir activamente en la eliminación de los obstáculos que se oponen a la expansión de las exportaciones latinoamericanas a Europa Occidental.

Por su parte, las repúblicas latinoamericanas se comprometen, igualmente en principio, a elaborar e implantar con la rapidez necesaria programas de desarrollo nacional que comprenden una serie de reformas básicas y amplias en cuanto a tenencia de la tierra, sistemas fiscales, administración pública, entre otros. Para la elaboración de tales programas a largo plazo, los miembros de la “Alianza para el Progreso” tendrán a su disposición, y a su solicitud, un grupo de expertos en programación proporcionado por la OEA, la CEPAL y el BID, en coordinación. A su vez, cada gobierno, si así lo desea, podrá presentar su programa de desarrollo a la consideración de un comité ad hoc, que estará integrado hasta por tres miembros, de una nómina de nueve expertos, designados por el CIES —a propuesta conjunta del Secretario General de la OEA, del Presidente del BID y del Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la CEPAL— y por un número igual de expertos ajenos a dicha nómina, designados por el Secretario de la OEA, a solicitud del gobierno interesado y con su consentimiento. Se entiende que las consideraciones del comité ad hoc, “serán de gran importancia para determinar la distribución de los fondos públicos de la “Alianza para el Progreso” que contribuyen al financiamiento externo previsto en dichos programas”. La Carta de Punta del Este declara, sin embargo, que el comité ad hoc “no interferirá con el derecho de cada gobierno de formular sus propias metas, prioridades y reformas en sus programas nacionales de desarrollo”. La sección de la Carta dedicada a la integración económica de la región, da a entender, por su parte, que existiría cierta coordinación entre los planes nacionales, aunque en ningún párrafo del documento se precisa satisfactoriamente en qué forma se procederá a tal coordinación.

Presentado el resumen de los resultados principales de la última Conferencia Interamericana, cabe volver a la pregunta anterior: ¿cuáles son los prerrequisitos para que tenga éxito el programa trazado en Punta del Este?

El primero es, claramente, que el Ejecutivo de Estados Unidos consiga amplia cooperación del Congreso de su país y de los gobiernos de los demás países industriales en cuanto a la movilización de los recursos externos prometidos en la Conferencia. Las perspectivas de tal movilización distan de ser evidentes tanto en Washington como en las capitales europeas. La oposición en contra de los compromisos a largo plazo usa como argumentos principales el desperdicio de los fondos de ayuda en varias partes del mundo —hecho desafortunadamente comprobado en muchos casos, incluyendo algunos países de Amé-

rica Latina— y la circunstancia de que ciudadanos de nuestra región tienen depositada en EUA y Europa una suma igual —según las más recientes estimaciones— a la mitad de todos los recursos que involucra la implantación de la “Alianza para el Progreso” en la presente década.

La segunda condición es que los gobiernos latinoamericanos tomen en serio la idea de que sin la integración, cooperación y coordinación en el ámbito regional de sus políticas nacionales no habrá progreso tangible en el área en conjunto. En la Conferencia de Punta del Este se hizo muy poco en este campo, a juzgar por la parte de la Carta dedicada a la integración económica. No puede escapar a la atención de sus lectores, el hecho de que esta sección abunda en toda clase de declaraciones sobre la bondad de la integración regional; pero, al mismo tiempo —en lo que toca a proyectos reales— se limita a pedir un estudio sobre los puertos de América Latina y a gestionar ayuda del FMI para el establecimiento de un sistema de créditos con el fin de resolver los problemas transitorios de balanza de pagos relacionados con el comercio interlatinoamericano. ¿Es ésta la manera de conseguir la integración rápida y eficaz de la región?

La condición última, pero a la vez principal, es que los gobiernos de América Latina se empeñen de hecho y no solamente de palabra en cumplir con el programa de reformas internas. Las opiniones más sensatas a este respecto aparecieron durante la Conferencia de Punta del Este en un periódico inglés de gran prestigio, el “Financial Times”. Dijo el diario londinense:

“Aquellos de quienes depende el poder en los países latinoamericanos se verán en la necesidad de elegir. Ya no es posible eludir la responsabilidad. El gobierno de EUA ha comprendido que la única forma de evitar que se extienda la revolución castrista es eliminar, voluntariamente, las condiciones sociales que provocaron los acontecimientos en Cuba, y ha ofrecido prestar toda su ayuda si ello se lleva a efecto. Toca ahora a los gobiernos latinoamericanos tomar la determinación final. Pueden decidirse por la reforma social y el crecimiento económico, o bien pueden seguir tergiversando las reformas y permaneciendo inactivos a pesar de encontrarse sobre un volcán.”

Problemas de Energía Eléctrica

LOS países de América Latina afrontan un grave problema de insuficiencia energética y en el esfuerzo que han de realizar en el presente decenio tendrán que dedicar especial atención al sector de la electricidad para poder acelerar su proceso de industrialización. La realidad es que el desarrollo eléctrico en la región durante los quince años siguientes a la II Guerra Mundial ha sido insuficiente, no sólo en términos absolutos con respecto a otras áreas más adelantadas, sino también en términos relativos con referencia a las necesidades de la economía propia. Por ello, lejos de haber significado un incentivo para impulsar el desarrollo económico, el sector eléctrico ha actuado en muchos casos, dentro de nuestra área, como un freno de ese proceso. Ha habido clara insuficiencia en cantidad y calidad de la oferta de energía. La región llegó en 1959 a una producción poco superior a 315 kwh por habitante, que no pasa del 44% del promedio mundial de unos 720 kwh. La tarea es recuperar el déficit y programar una expansión acorde con las necesidades de la evolución del sistema económico general.

En la dimensión regional ello significaría aumentar la producción de energía eléctrica desde los 62,000 millones de kwh de 1959 hasta unos 200,000 millones para 1970, lo que presupone casi triplicar la potencia instalada, llevándola desde 16 millones hasta unos 46 millones de kilovatios en ese lapso. A su vez, tal expansión requeriría una inversión bruta en diez años que se estima en unos 13,000 millones de dólares, lo que representa entre el 7 y

9% de la inversión total. Participación relativa ésta sensiblemente mayor que la del decenio pasado, en que no excedió en general del 5%.

Dentro de esta realidad regional que, según los expertos que participaron en el reciente Seminario Latinoamericano sobre Energía Eléctrica, reclama un cuidadoso esfuerzo de programación sectorial estrechamente coordinado con la programación económica general, México ha podido presentar un plan de desarrollo que, gracias a la nacionalización de la industria, ofrece serias garantías de convertirse en realidad, pese a las dificultades que la obra implica. México se situaba en 1959, dentro de la región, en el tercer lugar por capacidad instalada global, detrás de Brasil y Argentina, siendo las cifras respectivas de 2.739,000, 4.115,000 y 3.029,000 kilovatios. En cambio, en el cuadro de la capacidad instalada por habitante quedaba en octavo lugar, con 82 vatios. Venezuela, primer país de América Latina a este respecto, mostraba un promedio de 196 vatios por habitante. Realizándose los planes de expansión elaborados por la Comisión Federal de Electricidad y los complementarios de las compañías nacionalizadas, se calcula que para 1965 nuestro país habrá desplazado a Argentina del segundo lugar en cuanto al monto de la capacidad instalada, la cual será en ese entonces de 5.5 a 6 millones de kilovatios, con un promedio por habitante de 143 vatios, inferior todavía al que en la actualidad presentan Venezuela, Chile y Argentina. Los planes elaborados, que pueden considerarse divididos en dos periodos —1961-1964 y 1965-1970— darían a México para 1970 una capacidad instalada de unos 7.7 millones de kilovatios y 166 vatios por habitante. La ejecución de todas estas obras requerirá una inversión global en el decenio del orden de 2,000 millones de dólares, que puede estimarse en alrededor del 9% de la inversión total en el periodo. Este dato confirmaría lo que se observa en todos los países latinoamericanos: el programa de expansión eléctrica para el próximo decenio exigirá aumentar el esfuerzo relativo de inversión en el sector. En el periodo 1946-55, México sólo invirtió el 5% de sus recursos en electricidad. Como la citada inversión corresponderá a una adición neta de potencia de 5.3 millones de kilovatios, el costo unitario de la expansión resultaría en 380 dólares por kilovatio.

Ante exigencias tan formidables de recursos y en vista de la imperiosa necesidad de incrementar el caudal de la energía eléctrica, condición indispensable del desarrollo económico general, destaca aún más cuán acertada e ineludible era la decisión del Poder Ejecutivo de nacionalizar la industria eléctrica. Los obstáculos, ya de por sí ingentes, para ir remediando las serias carencias que se observaban en este sector, se multiplicaban por la particular situación derivada de la existencia de varias compañías extranjeras. El informe que sobre este punto presentó al Seminario Latinoamericano la Comisión Federal de Electricidad resulta todavía revelador e impresionante, pese a lo ya dicho con anterioridad acerca del asunto. El documento conduce a la conclusión de que el proceso de desarrollo de nuestro país se hallaba gravemente amenazado por la anarquía, el desperdicio de recursos naturales y la insignificancia de las inversiones de las empresas privadas. En el campo de la energía eléctrica, el sector privado extranjero se había convertido en un freno y una rémora. De ahí, añade el documento, que el Gobierno de México no tuviera otra alternativa que nacionalizar la industria eléctrica “en la forma prudente que la consumó, para poder planear libremente su desarrollo en bien tan esencial, sin presiones de ninguna índole, conforme a su capacidad financiera, al ritmo del desenvolvimiento económico del país y con un claro sentido de justicia social”. No fue uno de los menores beneficios logrados con ello el cortar una fuga de divisas que ahora se destinan ya a amortización de adeudos contraídos por la compra de empresas o bien se reinvierten en nuevas instalaciones. La experiencia adquirida en sus 21 años de existencia, permite a la Comisión Federal de Electricidad estampar esta conclusión al término de su informe: “De lo anterior se concluye que, en los países de baja capacidad económica, debe buscarse la integración de todos los recursos naturales, económicos, técnicos y administrativos en una sola entidad que planee y desarrolle la resolución de sus problemas de electrificación nacional”.